



CPTSPR

COLEGIO DE PROFESIONALES
DEL TRABAJO SOCIAL
DE PUERTO RICO

Orientación sobre el proceso para radicar una Queja Ética ante la Comisión de Ética Profesional del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico

Paso # 1:

Alternativa A:

Usted puede pasar por la Sede del Colegio la cual queda ubicada en la:

Calle Julián Bengoecha Esquina Emilio Delgado Urbanización San Martín.

En la recepción usted le solicita a la Sra. Sherley Montilla el Formulario Oficial para radicar una Queja Ética. La recepcionista le entregará un formulario el cual debe estar completado en todas sus partes.

Alternativa B:

Usted puede solicitar el formulario vía correo electrónico a la siguiente dirección:

etica@cptspr.org

Paso #2:

Una vez completado y juramentado el formulario usted puede entregarlo a la recepcionista, enviarlo por email en formato PDF o enviarlo vía correo postal a la siguiente dirección:

P.O. Box 30382, San Juan, P.R. 00929-0382

Nota Aclaratoria:

1. No se aceptan Quejas que no tengan la firma de quien la redacta.
2. No se aceptan Quejas que no tengan el nombre y dos apellidos completos del (la) Trabajador(a) Social a quien usted le radica la Quejas.
3. Si usted es Colegiado es bien importante que indique los cánones de la alegada conducta anti-ética del colega, según lo establece el Código de Ética.
4. La Queja que usted radica debe presentarla con una declaración jurada ante un (a) notario (a) público.
5. Antes de entregar su queja asegúrese de tener copia de todos los documentos.
6. No debe haber transcurrido un año desde que se conoce los fundamentos para presentar la queja.
7. Una vez usted radique la queja ante el Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico, usted puede solicitar el estatus de su queja solamente vía correo postal o Correo electrónico. **Los empelados del Colegio no están autorizados en contestar preguntas relacionadas a su caso para salvaguardar la Confidencialidad del mismo.**